

Guillermo Loza Garcilita
Director de Servicios

At'n. Cynthia Maricela Barrera Naranjo
Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria



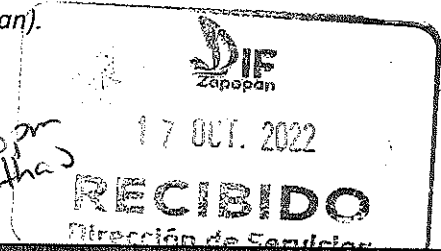
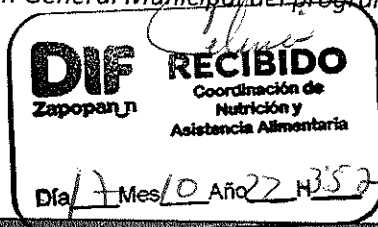
En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 142 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante el presente le notifico que realizaremos una auditoría cuyo **objetivo es comprobar el cumplimiento del programa municipal en cuanto a la entrega de despensas, verificar que la totalidad de entregas mensuales sea acorde al número de beneficiarios del padrón y si dichos apoyos llegan a los beneficiarios con la debida oportunidad, todo de conformidad con las reglas de operación**

La auditoría en cuestión forma parte de los programas de esta Contraloría para la verificación del ejercicio de los recursos con base en la normativa aplicable, así como la evaluación del control interno, el que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción, obtener información confiable y oportuna, así como para cumplir con el marco jurídico aplicable. En su oportunidad emitiremos el informe sobre los resultados obtenidos y, de ser el caso, propondremos las recomendaciones pertinentes.

Para tal efecto, **se comisiona a Alex Romualdo Torres López**, con nombramiento de auditor para que realice la auditoría referida.

Solicito su valioso apoyo y colaboración para permitir el acceso a las áreas involucradas y proporcionar al comisionado, en forma oportuna, la información y documentación que se enlista a continuación, dicha información deberá estar comprendida del 01 de enero al 30 de junio de 2022, en el entendido de que pudiera ser requerida documentación adicional en el desarrollo de la revisión.

1. Normatividad que regula al programa alimentario Municipal PAAD (DIF Zapopan).
2. Listado de los requisitos que debe cumplir el beneficiario conforme a la normatividad vigente o reglas de carácter interno para tener acceso a este programa.
3. Padrón General Municipal del programa PAAD (DIF Zapopan).



Zapopan Jalisco, 17 de octubre de 2022

Memorandum C – 053 / 2022

Expediente: C-1/007/2022

Asunto: Oficio de comisión

4. Información en la que se detallen las ubicaciones de los CDC, sus comunidades y el número de despensas que se entregan cada mes, ya sea en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC activos); o en las comunidades donde hay un responsable de comité que las recibe y las entrega al beneficiario, así como como de otras instancias del DIF Zapopan que por la naturaleza de sus programas también entregan despensas municipales.
5. Listado del personal adscrito al Departamento de Trabajo Social y de otras instancias responsables en el manejo del programa PAAD Municipal de DIF Zapopan.

El inicio de la auditoría está programado a las 12:00 horas del día 18 del presente mes, evento del cual se elaborará el acta respectiva, agradeciéndole su presencia y la del servidor público que usted designará como enlace de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria con el auditor comisionado, así como la de 2 testigos.

Cabe señalar que la documentación e información antes solicitada, deberá ser firmada por el responsable y entregada al inicio de la auditoría en forma física y/o digital, al personal comisionado para llevar a cabo la revisión; en tal virtud, asumo contar con su apoyo para disponer oportunamente con lo que se indica, a fin de estar en condiciones de concluir nuestro trabajo en el tiempo programado.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



Armando Villalobos González
Titular de la Contraloría

“2022, Año de la Atención Integral A Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

ccp. Karla G. Segura Juárez – Directora General del DIF Zapopan

ARCHIVO

AVG/ARTL



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan

Av. Laureles #1151

Colonia Unidad, POISSSTE

Zapopan Jalisco, México

Tel. 33 3535 3444

www.difzapopan.gob.mx